



MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0012817

Montevideo, 08 OCT 2018

**VISTO:** la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por el ciudadano German VAZQUEZ JUSTET, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior";-----

**RESULTANDO:** que atento a lo informado por el Programa Mlcomisaría y luego de usufructuado las licencias correspondientes, el mismo se encuentra en condiciones de ser desvinculado con fecha 01 de agosto de 2018;-----

**CONSIDERANDO:** que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-----

**ATENTO:** a lo expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

**1o.-ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 01 de agosto de 2018 del ciudadano German VAZQUEZ JUSTET C.I.No.5.262.646-8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior".-----

**2o.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese al interesado y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/MR/ar

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020